

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno subvencionará con 3 millones el coste de contratación de los seguros agrarios del Plan 2017

Se incrementa en 600.000 euros el importe autorizado el pasado mes de octubre

Miércoles, 21 de diciembre de 2016

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, una modificación del acuerdo de Gobierno del pasado 11 de octubre por el que se autorizaba al director general de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería a convocar las ayudas al coste de contratación de los seguros agrarios correspondientes al Plan de Seguros Agrarios Combinados 2017. Con la modificación aprobada hoy se incrementa en 600.000 euros el importe ya autorizado en octubre, que era de 2.400.000 euros, con lo que el importe total asciende a 3 millones de euros.

Con este incremento de gasto se va a compensar la reducción de las ayudas que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) va a llevar a cabo en el Plan de seguros Agrarios Combinados 2017, con el fin de que el coste de contratación para el agricultor y ganadero se mantenga en el mismo nivel que en el año 2016. El ajuste en la intensidad de ayuda que ENESA ha realizado fue aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 16 de diciembre, y va suponer una reducción de 10 puntos en la ayuda que esta entidad otorga al seguro agrario.

La convocatoria de ayudas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local al coste de contratación de los seguros agrarios para el 38º Plan (Plan de 2017), que se inicia el próximo 1 de enero, se encuentra actualmente en proceso de aprobación. Además de recoger una subida de ayudas en todas las líneas de seguros agrícolas y ganaderos (salvo la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, dado que ENESA no ha reducido la suya), incluirá como novedad el hecho de que en el momento de la contratación se deducirá ya del coste al asegurado un 90% de la subvención que le pudiera corresponder por parte del Gobierno de Navarra, en lugar del 75% que se venía deduciendo hasta este momento, para que el importe que el agricultor deba desembolsar en el momento de la contratación sea menor.